



# **POLÍTICA DEL SISTEMA CONTROL INTERNO**

**CÓDIGO: E-DE-POL-006**

**Versión: 1.0**

**Fecha de aprobación: 05/08/2021**

**San José del Guaviare**




	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Código:</b>	E-DE-POL-006
		<b>Fecha de aprobación:</b>	05/08/2021
	<b>POLITICA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	2 de 16

## 1. TABLA DE CONTENIDO

2. INTRODUCCIÓN .....	3
4. ALCANCE .....	3
5. DEFINICIONES.....	4
6. DECLARACIÓN DE COMPROMISO .....	5
7. RESPONSABILIDADES .....	5
8. DESARROLLO DE LA POLITICA.....	6
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA POLITICA.....	15

COPIA CONTROLADA

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código:	E-DE-POL-006
		Fecha de aprobación:	05/08/2021
	<b>POLITICA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión:	1.0
		Página:	3 de 16

## 2. INTRODUCCIÓN

La presente política del Sistema de Control Interno de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare (en adelante, indistintamente ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. o la “Empresa”) tiene como propósito desarrollar las disposiciones establecidas en las Leyes 142 de 1994, 143 de 1994, 689 de 2001, Estatutos de Constitución de ENERGUAVIARE SA ESP, Resoluciones CREG 053 de 2000, 028 de 2000, 232 de 1997, 26 de 1996, 23 de 1996, 19 de 1996, 05 de 1996, 072 de 2002, 91 de 2003 y 034 de 2004.

Con esta política en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se declaran los criterios, y marco de actuación respecto al control interno, como parte de los mecanismos de direccionamiento y control que facilitan la búsqueda de unidad de propósito y dirección.


Es necesario tener conciencia que el Sistema de Control Interno es todo el capital humano que realiza en el día a día las actividades de la empresa, y así poder facilitar la consecución de los objetivos de la organización, promoviendo la corresponsabilidad, el mejoramiento continuo y el enfoque en el riesgo.

## 3. OBJETIVO

Establecer y mantener la estructura del Sistema de Control Interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P basado en el Modelo COSO (Committee of sponsoring organizations), por medio de la implementación de acciones, herramientas, instrumentos y mecanismos de prevención, monitoreo, verificación y evaluación de la gestión realizada en la empresa, en conformidad con la normatividad legal vigente aplicable, con el fin de generar controles y/o alertas oportunas y necesarias para la toma de decisiones y mejora continua en la prestación del servicio público de energía eléctrica.

## 4. ALCANCE

La presente política aplica a todos los procesos de la empresa en cumplimiento a la normatividad legal vigente.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Código:</b>	E-DE-POL-006
		<b>Fecha de aprobación:</b>	05/08/2021
	<b>POLITICA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	4 de 16

## 5. DEFINICIONES

Para la interpretación de la presente política, se presentan las definiciones de conceptos que tienen que ver directamente con el control interno:

**5.1 Autocontrol:** Es la capacidad del capital humano para aplicar en el día a día los controles que han sido diseñados para garantizar de forma razonable el cumplimiento de metas y objetivos de la empresa.

**5.2 Autogestión:** Es la capacidad de la empresa para interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento.

**5.3 Autorregulación:** Es la capacidad de la empresa para desarrollar y aplicar métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento del SCI.

**5.4 Capital Humano:** Trabajadores y contratistas que desarrollan funciones y actividades en el día a día en la empresa, para cumplir con su misión empresarial.


**5.5 Control:** Mecanismos o estrategias establecidas para disminuir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, el impacto de los riesgos y/o asegurar la continuidad del servicio en caso de llegarse a materializar el riesgo.

**5.6 Control Interno:** Sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la respectiva empresa, con el fin de asegurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

**5.7 Control de gestión y resultados:** Es un proceso que, dentro de las directrices de planeación estratégica, busca que las metas sean congruentes con las previsiones.

**5.8 Entidades Prestadoras:** Son las personas autorizadas por el Artículo 15 de la Ley 142 de 1994, para prestar los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible definidos en dicha Ley.

**5.9 Evaluación del control:** Verificación y evaluación del control, determinar la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código:	E-DE-POL-006
		Fecha de aprobación:	05/08/2021
	<b>POLITICA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión:	1.0
		Página:	5 de 16

**5.10 Gestión de riesgo:** Un proceso para identificar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los objetivos de la empresa.

**5.11 Indicador de Gestión:** Se entiende como una medida cuantitativa que permite efectuar un diagnóstico sobre el comportamiento de una variable de gestión, cuya definición permite establecer metas de gestión, congruentes con objetivos de desempeño.

**5.12 Referente:** Se entiende como el parámetro cuantitativo o cualitativo, según sea el caso, contra el cual se comparan los valores alcanzados por la entidad prestadora en sus indicadores de gestión para verificar su cumplimiento.

**5.13 Riesgo:** La posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos.

## 6. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Con el fin de fortalecer la cultura organizacional en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. hacia la gestión del riesgo empresarial, nos hemos comprometido con el establecimiento de directrices y métodos para la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de control Interno a través del enfoque por procesos articuladas a los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación del capital humano.

## 7. RESPONSABILIDADES

**7.1 RESPONSABLES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:** La presente política de control interno de ENERGUAVIARE SA ESP cuenta con diferentes responsables, así:

RESPONSABLES
ALTA DIRECCIÓN
LÍDERES DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Los roles de los responsables se encuentran descritos en el numeral **8.2**

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Código:</b>	E-DE-POL-006
		<b>Fecha de aprobación:</b>	05/08/2021
	<b>POLITICA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	6 de 16

## 8. DESARROLLO DE LA POLITICA

**8.1 CONTEXTO DE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:** La presente política de control interno tiene como propósito acatar y respetar la normativa legal vigente y la regulación del sector eléctrico aplicable a la Empresa y acoger como criterios principales los componentes del Sistema de Control alineados con el del Committee Of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), a partir de sus componentes:

- ❖ Entorno de control
- ❖ Evaluación de riesgos
- ❖ Actividades de control
- ❖ Información y comunicación
- ❖ Supervisión – Monitoreo

### ENTORNO DE CONTROL

COMPONENTE	CONCEPTO	PRINCIPIOS
ENTORNO DE CONTROL	Marca la pauta del comportamiento de la empresa, la disciplina, los valores éticos, la capacidad y la estructura organizativa, la segregación de funciones y el desarrollo profesional, siendo la base de todos los demás componentes del control interno.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La empresa demuestra compromiso con la integridad y valores éticos.</li> <li>2. La Junta Directiva demuestra independencia de dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno.</li> <li>3. La Gerencia establece con la aprobación de la Junta Directiva las estructuras, líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.</li> <li>4. La empresa demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener profesionales competentes, en concordancia con los objetivos empresariales.</li> <li>5. La empresa define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.</li> </ol>



<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Código:</b>	E-DE-POL-006
	<b>Fecha de aprobación:</b>	05/08/2021
<b>POLITICA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b>	1.0
	<b>Página:</b>	7 de 16

### EVALUACIÓN DE RIESGOS

COMPONENTE	CONCEPTO	PRINCIPIOS
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Este componente identifica los posibles riesgos asociados con el logro de los objetivos de la empresa. Toda empresa debe hacer frente a una serie de riesgos de origen tanto interno como externo, que deben ser evaluados.	6. La empresa define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.
		7. La empresa identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los procesos o niveles y los analiza como base sobre la cual determina cómo se deben gestionar.
		8. La empresa considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.
		9. La empresa identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.

### ACTIVIDADES DE CONTROL

COMPONENTE	CONCEPTO	PRINCIPIOS
ACTIVIDADES DE CONTROL	En el diseño organizacional deben establecerse las políticas y procedimientos que ayuden a que las normas de la organización se ejecuten con una seguridad razonable para enfrentar de forma eficaz los riesgos. Las actividades de control se definen como las acciones establecidas a través de las políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.	10. La empresa define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.
		11. La empresa define y desarrolla actividades de control a nivel de empresa sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.
		12. La empresa despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos.





<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Código:</b>	E-DE-POL-006
	<b>Fecha de aprobación:</b>	05/08/2021
<b>POLITICA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b>	1.0
	<b>Página:</b>	8 de 16


### INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

COMPONENTE	CONCEPTO	PRINCIPIOS
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<p>El capital humano debe no solo captar una información sino también intercambiarla para desarrollar, gestionar y controlar sus operaciones. Por lo tanto, este componente hace referencia a la forma en que las áreas operativas, administrativas y financieras de la empresa identifican, capturan e intercambian información.</p> <p>La información es necesaria para que la empresa lleve a cabo las responsabilidades de control interno que apoyan el cumplimiento de los objetivos. La gestión de la empresa y el progreso hacia los objetivos establecidos implican que la información es necesaria en todos los niveles de la empresa.</p>	13. La empresa obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
		14. La empresa comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.
		15. La empresa se comunica con los grupos de interés externos sobre los aspectos claves que afectan al funcionamiento del control interno.

### SUPERVISIÓN – MONITOREO

COMPONENTE	CONCEPTO	PRINCIPIOS
SUPERVISIÓN – MONITOREO	<p>Todo el proceso ha de ser monitoreado con el fin de incorporar el concepto de mejoramiento continuo; así mismo, el Sistema de Control Interno debe ser flexible para reaccionar ágilmente y adaptarse a las circunstancias. Las actividades de monitoreo y supervisión deben evaluar si los componentes y principios están presentes y funcionando en la empresa.</p>	16. La empresa selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema están presentes y funcionando.
		17. La empresa evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección y el consejo, según corresponda.



	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código:	E-DE-POL-006
		Fecha de aprobación:	05/08/2021
	<b>POLITICA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión:	1.0
		Página:	9 de 16

## **8.2 ROLES DE LOS RESPONSABLES EN RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO:**

A continuación, se describen los aspectos a considerar y acciones mínimas que debe desarrollar el capital humano responsable, en relación con cada uno de los elementos que integran el Modelo de control interno.


### **8.2.1 ALTA DIRECCIÓN**

#### **EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO AMBIENTE DE CONTROL**

- ❖ Impartir las directrices empresariales de lucha contra la corrupción y promover la integridad (valores), el cumplimiento de estándares de conducta y la práctica de los principios empresariales.
- ❖ Orientar el direccionamiento estratégico y la planeación empresarial.
- ❖ Determinar las políticas y estrategias que aseguran que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos de la empresa.
- ❖ Desarrollar los mecanismos incorporados en la Gestión del Capital Humano.

#### **EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO EVALUACIÓN DEL RIESGO**

- ❖ Establecer objetivos empresariales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias.
- ❖ Establecer la política de administración del riesgo.
- ❖ Asumir la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno SCI y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo.
- ❖ El Comité CGC debe evaluar y reorientar los lineamientos sobre la administración de los riesgos en la empresa.
- ❖ El Comité CGC revisará las acciones de monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles; así como hacer seguimiento a su gestión, aplicar los controles y gestionar los riesgos.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código:	E-DE-POL-006
		Fecha de aprobación:	05/08/2021
	<b>POLITICA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión:	1.0
		Página:	10 de 16

### **EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO ACTIVIDADES DE CONTROL**

- ❖ Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos empresariales.
- ❖ Hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles.

### **EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

- ❖ Responder por la fiabilidad, integridad y seguridad de la información. Esta responsabilidad incluye toda la información crítica de la empresa independientemente de cómo se almacene.
- ❖ Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la empresa y directrices sobre información de carácter reservado; personas autorizadas para brindar información; regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales; en general todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera de la empresa.

### **EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN - MONITOREO**

- ❖ Analizar la gestión del riesgo.
- ❖ Asegurar que el capital humano líderes de procesos cuenten con los conocimientos necesarios.
- ❖ Aprobar el programa anual de auditoría propuesto por el jefe de control interno. Esta tarea está asignada al Comité CGC.

## **8.2.2 LIDERES DE PROCESO**

### **EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO AMBIENTE DE CONTROL**

- ❖ Promover y cumplir, enseñando con el ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios de la empresa.
- ❖ Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de valores y principios de la empresa de sus equipos de trabajo.
- ❖ Proveer información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la empresa y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar.
- ❖ Cumplir las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo del capital humano a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las acciones de mejora.
- ❖ Asegurar que el capital humano y actividades a su cargo estén alineadas con la misión de la empresa.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código:	E-DE-POL-006
		Fecha de aprobación:	05/08/2021
	<b>POLITICA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión:	1.0
		Página:	11 de 16

### **EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO EVALUACIÓN DEL RIESGO**


- ❖ Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos empresariales.
- ❖ Definir y diseñar los controles a los riesgos de sus procesos.
- ❖ A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecer los mapas de riesgos por procesos.
- ❖ Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementar procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisar la exposición de la empresa al fraude con el revisor fiscal de la empresa.
- ❖ Los supervisores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas.

### **EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO ACTIVIDADES DE CONTROL**

- ❖ Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día.
- ❖ Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte del capital humano a su cargo.
- ❖ Establecer responsabilidades por las actividades de control y asegurar que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera oportuna.
- ❖ Asegurar que el personal responsable investigue y actúe sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de actividades de control.
- ❖ Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos.

### **EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

- ❖ Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la empresa.
- ❖ Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que el capital humano y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno.
- ❖ Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales.
- ❖ Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código:	E-DE-POL-006
		Fecha de aprobación:	05/08/2021
	<b>POLITICA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión:	1.0
		Página:	12 de 16

los ciudadanos, organismos de control y otros externos.

- ❖ Informar sobre la evaluación a la gestión empresarial y de resultados.
- ❖ Implementar métodos de comunicación efectiva.

### **EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN - MONITOREO**

- ❖ Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso, a través del procedimiento de autoevaluación de la gestión.
- ❖ Informar trimestralmente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la empresa, a través del procedimiento de autoevaluación de la gestión.
- ❖ Comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda.


### **8.2.3 DIRECCION DE PLANEACION**

### **EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO AMBIENTE DE CONTROL**

- ❖ Aplicar los estándares de conducta y los principios de la empresa.
- ❖ Apoyar a la alta dirección y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas empresariales.
- ❖ Trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la empresa.

### **EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO EVALUACIÓN DEL RIESGO**

- ❖ Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos.
- ❖ Ayudar a los líderes de procesos con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI – Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento.
- ❖ Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia.
- ❖ Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas.
- ❖ Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código:	E-DE-POL-006
		Fecha de aprobación:	05/08/2021
	<b>POLITICA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión:	1.0
		Página:	13 de 16

### **EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO ACTIVIDADES DE CONTROL**

- ❖ Asistir a la gerencia en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos.
- ❖ Asegurar que los riesgos sean monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para la empresa.
- ❖ Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario.
- ❖ Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente.

### **EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

- ❖ Recopilar información y comunicarla a los líderes de procesos y al jefe de control interno con respecto a controles específicos.
- ❖ Considerar costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sean proporcionales y apoyen el logro de los objetivos.
- ❖ Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias.
- ❖ Proporcionar a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades.

### **EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO ACTIVIDADES DE MONITOREO**

- ❖ Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas.
- ❖ Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones.

## **8.2.4 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

### **EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO AMBIENTE DE CONTROL**

- ❖ Evaluar la eficacia de las estrategias de la empresa para promover la integridad en la prestación del servicio, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento del capital humano hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios de la empresa; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles.
- ❖ Evaluar el diseño y efectividad de los controles y proveer información a la alta dirección referente a la efectividad y utilidad de los mismos.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código:	E-DE-POL-006
		Fecha de aprobación:	05/08/2021
	<b>POLITICA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión:	1.0
		Página:	14 de 16

- ❖ Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la empresa, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos.
- ❖ Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas.
- ❖ Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno.

### **EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO EVALUACIÓN DEL RIESGO**


- ❖ Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la dirección de planeación.
- ❖ Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna.
- ❖ Comunicar al Comité CGC posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo detectados en las auditorías.
- ❖ Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la empresa.
- ❖ Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas.

### **EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO ACTIVIDADES DE CONTROL**

- ❖ Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos.
- ❖ Formular recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.
- ❖ Proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles.
- ❖ Evaluar si las actividades, planes y programas de "TI" de la empresa concurren a la consecución de los objetivos de la empresa.
- ❖ Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas.

### **EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

- ❖ Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la empresa y recomienda, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas.
- ❖ Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Código:</b>	E-DE-POL-006
		<b>Fecha de aprobación:</b>	05/08/2021
	<b>POLITICA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión:</b>	1.0
		<b>Página:</b>	15 de 16

- ❖ Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección.
- ❖ Comunicar a la primera y la segunda línea, los aspectos que requieran fortalecerse relacionados con la información y comunicación.
- ❖ Brindar asesoría y acompañamiento a los líderes de los procesos de la empresa, con el fin de que se responda de manera oportuna, confiable, veraz y consistente a los requerimientos de los entes externos de control.

### **EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO ACTIVIDADES DE MONITOREO**

- ❖ Establecer el programa anual de auditorías basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición.
- ❖ Generar información sobre autoevaluaciones llevadas a cabo por los líderes de proceso y dirección de planeación.
- ❖ Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación empresarial.
- ❖ Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones.

**8.3 COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN:** Para que la política de control interno sea aplicada por cada uno de los procesos, es necesario definir los canales de comunicación y divulgación a las diferentes partes interesadas, los cuales serán:

Página web, Comité CGC, redes sociales, inducción, reinducción, carteleras, reuniones, programa de capacitación, correos electrónicos, entre otros.

**Parágrafo 1:** Como parte de la mejora de la política, se deben dar a conocer los resultados de su implementación a las partes interesadas pertinentes por medio del Comité CGC y demás canales que defina este comité.

## **9. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA POLITICA**

**9.1 MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA POLITICA DE CONTROL INTERNO:** El Seguimiento de la presente política será realizado a través del Comité CGC teniendo en cuenta el nivel de implementación de los componentes del SCI.

La evaluación de la presente política estará a cargo de la Oficina de Control Interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. con una periodicidad semestral y en la última autoevaluación del



	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Código:</b>	E-DE-POL-006
	<b>POLITICA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	05/08/2021
<b>Versión:</b>		1.0	
<b>Página:</b>		16 de 16	

proceso evaluación, control y mejora, realizada en el año quedará registrado la verificación al cumplimiento de la política, por parte del Jefe de Control Interno.

## 1. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1.0	05/08/2021	Creación del documento	Acta N° 5 del comité de gestión y control del 05/08/2021

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>FIRMA</b>	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
	ORIGINAL FIRMADO		
	ORIGINAL FIRMADO		
<b>NOMBRE</b>	Yuri Alexander Lascarro Arroyave	Marlon Yohan Lopez Sanchez	Dyewiskey Mosquera Palacios
	Jemmy Yamid Montenegro Ruiz		
	Ingrid Natali Novoa Pescador		
<b>CARGO</b>	Profesional 02 Auditor Interno	Director de Planeación	Gerente (Presidente del Comité CGC)
	Jefe de Control Interno		
	Profesional 01 Gestión de Calidad		
<b>FECHA</b>	03/08/2021	03/08/2021	05/08/2021